



REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009/2010

La CONCACAF Liga Campeones es el Evento Premier de CONCACAF para Clubes y sirve como el Torneo Clasificatorio a la Copa Mundial de Clubes de FIFA.

2009-2010
Edición -
ESPAÑOL

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
1. La Competencia: Nombre, Frecuencia y Premios	3
2. La Competencia: Formato y Estructura	4-6
3. La Competencia: Entradas y Retiros	7-9
4. La Competencia: Responsabilidades y Reglamento Financiero	10-14
5. Eligibilidad de Jugadores	15-16
6. Asuntos Disciplinarios y Apelaciones	17-20
7. Procedimientos de Dopaje	21
8. Leyes del Juego	22
9. Duración, Tiempo Extra, Tiros Penales	23
10. Estadio, Balones	24-27
11. Uniformes y Equipo	28
12. Derechos de Mercadeo y Obligaciones	29-30
13. Operaciones de Medios y Relaciones con los Medios	31
14. Arbitros y Oficiales de Partido	32
15. Derechos de Autor	34
16. Asuntos Imprevistos	35
Apéndice A	36

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

- 1 La Competencia: Nombre, Frecuencia y Premios**
- 1.1 La CONCACAF Liga Campeones (CCL) es un evento oficial de la Confederación de Norte, Centroamérica y el Caribe Asociación Fútbol.
- 1.2 Los Clubes afiliados a las Asociaciones Miembros de CONCACAF están invitados a participar en la CCL en las bases establecidas en este documento.
- 1.3 Cualquier derecho relacionado con la CCL que en este reglamento no esté específicamente concedido a un equipo participante ó Asociación Miembro pertenecerá a CONCACAF.
- 1.4 CONCACAF organizará la CCL cada año.
- 1.5 El Campeón de la CCL se llevará el título del “Campeón de Clubes de CONCACAF” y representará a CONCACAF en la Copa Mundial de Clubes de FIFA y/ó otras competencias apropiadamente constituídas y que requieran la participación del Campeón de Clubes de CONCACAF para cualquier año, si se requiere.
- 1.6 El Campeón de la CCL Champion recibirá un trofeo por parte de CONCACAF para su posesión permanente y también recibirá 50 medallas.
- 1.7 El Sub-campeón de la CCL Runner-Up recibirá 50 medallas.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

2 La Competencia: Formato y Estructura

2.1 Todos los partidos de la CCL se llevarán a cabo en la noche y los equipos acuerdan jugar en las fechas y horarios determinados por CONCACAF.

2.2 La CCL consistirá de tres fases. Estas tres fases se estructuran como sigue:

2.2.1 Fase 1: Ronda Preliminar

- a. Esta fase consistirá en dieciseis equipos (ocho pares) jugando en series de dos partidos de ida y vuelta de eliminación directa ó, a la discreción de CONCACAF, un sólo partido de muerte súbita de eliminación.
- b. Se conducirá un sorteo para determinar el emparejamiento de los equipos.
- c. Este sorteo se realizará de tal manera para asegurarnos que dos equipos de la misma asociación miembro no jueguen entre sí en la Ronda Preliminar.
- d. En el evento de que cualquier equipo “comodín” entre al evento, este equipo podrá sortearse para jugar en contra de equipos de su propio país.
- e. Los equipos comodín son cualquier equipo que entre al evento, a discreción del Comité Ejecutivo de CONCACAF, además de aquellos equipos que clasificaron para entrar a este evento como se define en el Apéndice A para reemplazar a otro equipo.
- f. Los equipos que ganen en la Ronda Preliminar avanzarán a la Fase 2 de la CCL.
- g. Los equipos que pierdan en la Ronda Preliminar serán eliminados de la CCL.
- h. En el evento en que dos equipos estén empatados en marcador agregado al final del tiempo reglamentario en el segundo partido de su serie, se aplicará el criterio de desempate especificado en la Sección 2.3 de este reglamento, para determinar a un ganador.

2.2.2 Fase 2: Etapa de Grupo

- a. Dieciseis equipos participarán en la Etapa de Grupo.
- b. Estos dieciseis equipos consistirán en ocho equipos sembrados directamente a la Etapa de Grupo y los ocho equipos que hayan clasificado de la Ronda Preliminar de la manera previamente descrita en la Sección 2.2.1.
- c. Los equipos serán colocados ó sorteados en cuatro Grupos de cuatro equipos.
- d. El sorteo se conducirá de tal manera que se asegure que dos ó más equipos de la misma asociación no jugarán en el mismo Grupo.
- e. En el evento que equipos “comodín” entren al evento, estos equipos podrán sortearse para jugar en contra de equipos de su propio país.
- f. Los equipos comodín son los equipos que entren al evento, a la discreción del Comité Ejecutivo de CONCACAF, para reemplazar a otro equipo, además de aquellos que clasificaron para entrar al evento como se define en el Apéndice A.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

- g. Los equipos jugarán en contra de cada oponente en su Grupo dos veces; una vez como locales y otra vez como visitantes.
- h. Se concederán a los equipos tres puntos por victoria, un punto por empate. No se concederán puntos por partidos perdidos.
- i. Al final de la Etapa de Grupo, los equipos se clasificarán dentro de su Grupo basándose en el total de puntos acumulados en juego de Grupo.
- j. En el evento que más de un equipo acumule el mismo número de puntos, se aplicará el criterio de desempate, como se especifica en la Sección 2.3 de este reglamento, para determinar la clasificación dentro del Grupo.
- k. Los equipos clasificados en primer y segundo lugar de cada Grupo avanzarán a la Fase 3 de la CCL.
- l. Los equipos en tercer y cuarto lugar en cada Grupo serán eliminados del evento.

2.2.3 Fase 3: Etapa de Campeonato

- a. Ocho equipos clasificarán a la Etapa de Campeonato de la Etapa de Grupo de la manera previamente descrita en la Sección 2.2.2.
- b. La Etapa de Campeonato consistirá de tres rondas de partidos como sigue; Ronda de Cuartos de Final, Ronda Semifinal y Ronda Final.
- c. Se conducirá un sorteo para determinar los emparejamientos de los Cuartos de Final de los equipos y las llaves completas para la Etapa de Campeonato y el orden de los partidos.
- d. Los cuatro equipos clasificados en los primeros lugares de la Etapa de Grupo (Ganadores de Grupo) se sortearán para jugar en contra de los cuatro equipos clasificados en segundo lugar en la Etapa de Grupo (Sub-campeones de Grupo) en la Ronda de Cuartos de Final.
- e. Los equipos clasificados del mismo Grupo no podrán sortearse para enfrentarse entre sí e la Ronda de Cuartos de Final, pero podrán sortearse para jugar entre sí en la Ronda Semifinal ó Ronda Final si estos equipos avanzan.
- f. Los equipos de la misma Asociación Miembro podrán jugar entre sí en cualquier ronda de la Etapa de Campeonato.
- g. En cada ronda, los equipos se enfrentarán a su oponente una vez como locales y una vez como visitantes.
- h. En los Cuartos de Final los cuatro Ganadores de Grupo jugarán su primer partido como visitantes y su segundo partido como locales.
- i. El orden de los partidos de local y visitante para la Ronda Semifinal y Final se determinará por sorteo durante el mismo para determinar las llaves para la Etapa de Campeonato.
- j. El ganador de cada Cuarto de Final avanzará a la Ronda Semifinal y el perdedor de cada Cuarto de Final será eliminado.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

- k. El ganador de cada Semifinal avanzará a la Ronda Final y el perdedor será eliminado.
- l. El ganador de la Final será el campeón de la CCL y el perdedor será el sub-campeón de la CCL.

2.3 Procedimientos de Desempate

En el evento en que dos equipos estén empatados en goles agregados anotados al final del tiempo reglamentario en la Segunda Jornada (Ronda Preliminar ó Etapa de Campeonato) ó en puntos (Etapa de Grupo) el siguiente procedimiento de desempate se aplicará para determinar al equipo ganador ó para clasificar a los equipos.

Fase 1: Ronda Preliminar y Fase 3: Ronda de Eliminación

- Mayor número de goles anotados como visitantes en tiempo reglamentario en los dos partidos (excluyendo goles anotados en tiempo extra)
- Mayor número de goles anotados en períodos de tiempo extra al final del segundo partido
- Procedimiento de Tiros desde el Punto Penal (conforme a las Leyes del Juego de FIFA)

Fase 2: Etapa de Grupo

- Mayor número de puntos en los partidos entre los equipos concernientes
- Mayor diferencia de goles en los partidos entre los equipos concernientes
- Mayor número de goles anotados como visitantes en los partidos entre los equipos concernientes
- Re-aplicar los primeros tres criterios si dos ó más equipos aún están empatados
- Mayor diferencia de goles en todos los partidos de grupo
- Mayor número de goles anotados en los partidos de grupo
- Mayor número de goles anotados como visitantes en todos los partidos de grupo
- Por sorteo

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

3 La Competencia: Entradas y Retiros

Criterio de Entrada

- 3.1 Las Asociaciones Miembros, ó Asociaciones Regionales, en el caso de la Caribbean Football Union (CFU) y sus miembros, de CONCACAF podrán tener equipos en la CCL de acuerdo al Apéndice A de este reglamento.
- 3.2 El Apéndice A podrá ser revisado, de tiempo en tiempo, a la discreción del Comité Ejecutivo de CONCACAF.
- 3.3 Adicionalmente el Comité Ejecutivo de CONCACAF podrá determinar el derecho de entrada de cualquier otro equipo.
- 3.4 El criterio específico de entrada para cada Asociación Miembro, ó Asociación Regional en el caso de CFU, será acordado entre CONCACAF y la Asociación Miembro ó Asociación Regional en cuestión.
- 3.5 En el evento de cualquier discrepancia en establecer ó aplicar el criterio de entrada, CONCACAF podrá determinar y aplicar el criterio de entrada a su discreción.
- 3.6 Como principio, los equipos deberán ganarse el derecho de entrada a la CCL a través de su Asociación Nacional a través de competencia justa y mérito deportivo, usualmente a través del campeonato nacional existente de la asociación miembro en cuestión.
- 3.7 El tener el título de la CCL (ó ser Campeón de la Copa de Campeones de CONCACAF en el caso de la primera edición de la CCL) no garantiza la entrada al evento.
- 3.8 A su entrada a la CCL, los equipos acuerdan lo siguiente:
 - a. Asegurarse que su sede cumple con los criterios establecidos en este reglamento
 - b. Participar con su primer equipo en todos los partidos
 - c. Jugar todos los partidos programados para el equipo de acuerdo con este reglamento
 - d. Jugar los partidos en las fechas y horarios determinados por CONCACAF
 - e. Cumplir con cualquier requisito definido por CONCACAF en este reglamento
 - f. Enviar el acuerdo de participación completado, al Secretariado de CONCACAF, en la fecha requerida
 - g. Estar de acuerdo en que el club, así como los jugadores, el personal y los oficiales respetarán las decisiones, reglamentos y estatutos de la CCL y de CONCACAF y su Comité Ejecutivo
 - h. Estar de acuerdo en que el club, sus jugadores, su personal y oficiales respetarán la jurisdicción del CAS (Court of Arbitration for Sport) en Lausana como se define en los Estatutos de CONCACAF y FIFA.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

No-entrada y Retiros

- 3.9 En el evento de que una asociación miembro, ó CFU, no entren adecuadamente a un equipo(s) elegible a la CCL, ó no puedan cumplir con los criterios mínimos establecidos en este reglamento (considerado “no-entrada”) entonces el Comité Ejecutivo de CONCACAF decidirá a su discreción qué hacer con el (los) espacio(s) vacante(s) en la CCL. Esta decisión podrá incluir proveer equipo(s) alternativo(s) de cualquier asociación(es) miembro(s) en cuestión (ó de CFU), proveer equipo(s) alternativo(s) de una asociación miembro diferente, ó dejar el espacio vacante y dar un “pase directo” a su oponente. Esta clausula también aplicará en casos donde las asociaciones miembros no estén en buenos términos.
- 3.10 Una vez entrando a la CCL, los equipos participantes deberán cumplir todas las obligaciones incluyendo su participación en todos los partidos. De no participar en cualquier partido esto podrá ser tomado en consideración por el Comité Ejecutivo de CONCACAF, a su discreción, como un retiro del evento. Este retiro podrá tener un serio impacto en la integridad del evento y se aplicarán las penalidades especificadas abajo excepto en casos de fuerza mayor ó circunstancias imprevistas consideradas aceptables por el Comité Ejecutivo de CONCACAF.
- 3.11 Las siguientes multas se aplicarán en casos de retiro de un equipo. Si el retiro ocurre:
- Después de entrar al torneo, pero antes del día del sorteo para la Ronda Preliminar: Una multa de \$5,000 y no le será devuelta su cuota de inscripción.
 - En el día ó después del día del sorteo para la Ronda Preliminar y Etapa de Grupo, pero antes de que se juegue la Ronda Preliminar (involucrando a cualquier equipo): Una multa de \$7,500 y no le será devuelta su cuota de inscripción.
 - Después del comienzo de la Ronda Preliminar pero antes del día de los primeros partidos de la Etapa de Grupo: Una multa de \$10,000 y no le será devuelta su cuota de inscripción.
 - Después del comienzo de la Etapa de Grupo, pero antes del día del sorteo para la Etapa de Campeonato: Una multa de \$15,000 y no le será devuelta su cuota de inscripción.
 - En cualquier punto después del sorteo para la Etapa de Campeonato: Una multa de \$20,000 y no le será devuelta su cuota de inscripción.
- 3.12 En el evento de que un equipo, desde el punto de vista del Comité Ejecutivo de CONCACAF, falle en reportarse adecuadamente para comenzar ó completar, cualquier partido de la CCL, entonces se concederá la victoria al equipo oponente y un marcador de 3-0 (ó más en el caso de abandonar el partido donde el otro equipo haya logrado un mayor marcador cuando el oponente haya abandonado el partido) ya

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

sea que el equipo que no juegue sea subsecuentemente considerado como habiéndose retirado del evento.

- 3.13 Fallar en jugar ó completar un partido específico no necesariamente libera al equipo de su obligación de jugar en cualquier otro partido programado en la CCL. Esta clausula aplicará excepto en casos de fuerza mayor ó circunstancias imprevistas aceptables para el Comité Ejecutivo de CONCACAF.
- 3.14 Dependiendo en las circunstancias y la decisión del Comité Ejecutivo de CONCACAF, un equipo que se retire en cualquier etapa de la competencia deberá reembolsar al Comité Organizador Local, el equipo oponente ó equipos (en la Etapa de Grupo) y a CONCACAF por los gastos que hayan incurrido como resultado de su intención de jugar ó no en la competencia y también pagará compensación por cualquier daño ó pérdidas resultantes de su retiro. Esto adicionalmente a cualquier multa impuesta de acuerdo a lo anterior.
- 3.15 Las penalidades especificadas en el Artículo anterior, no aplicarán en caso de fuerza mayor, y que hayan sido verificados por el Comité Ejecutivo de CONCACAF.
- 3.16 La Asociación Miembro de cualquier equipo penalizado será responsable de asegurarse que las sanciones específicas se hayan llevado a cabo y hayan sido cumplidas.
- 3.17 Si el Campeón de la CCL falla en participar en la Copa Mundial de Clubes de FIFA, si esta se juega, resultará en una multa de \$100,000 pagadera a CONCACAF además de cualquier otra sanción aplicada por FIFA.

Reemplazo de equipos que se retiren

- 3.18 El Comité Ejecutivo de CONCACAF decidirá a su discreción, el reemplazar equipos que se hayan retirado en cualquier etapa y decidirá en que base este reemplazo deberá ocurrir.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

4 La Competencia: Responsabilidades y Reglamento Financiero

4.1 CONCACAF será responsable de la organización de la CCL.

4.2 CONCACAF entre otros asuntos, será responsable de:

- a. Supervisar los preparativos generales, decidir el formato del torneo, los sorteos y formar los emparejamientos y los grupos
- b. Determinar las fechas y horarios de los partidos y confirmar las sedes
- c. Nombrar los comisionados de partido, asesores de árbitros, Grupo de Estudio Técnico, oficiales de seguridad y oficiales de control de dopaje
- d. Decidir qué laboratorios llevarán a cabo los análisis de dopaje
- e. Tratar las violaciones del reglamento de control de dopaje
- f. Decidir qué partidos estarán sujetos a pruebas de dopaje
- g. Seleccionar el balón oficial y el material técnico estipulado
- h. Organizar y coordinar la Ceremonia después del partido inmediatamente después del segundo partido de la Ronda Final.

4.3 Las decisiones de CONCACAF serán finales

4.4 CONCACAF pagará a cada equipo visitante, de una cantidad informada por separado, por partido jugado fuera de casa como una contribución a los costos de jugar estos partidos fuera. CONCACAF también reembolsará a los equipos por gastos específicos incurridos en representación de CONCACAF (ejemplo: Viaje y Per Diems del Comisionado de Partido, Arbitros y otras personas designadas por CONCACAF). CONCACAF no hará ningún otro pago con respecto a los costos incurridos por los equipos participantes en la CCL.

4.5 Específicamente, cualquier equipo permitido ó requerido, bajo los términos de este reglamento, para jugar su partido como local en un estadio que no sea el suyo, lo hará totalmente a su propio costo.

4.6 Al entrar a la competencia, todos los equipos deberán, a su propio costo, ser responsables de:

- a. Cumplir con las Leyes del Juego provistas por IFAB
- b. Respetar los principios de Fair Play (Juego Justo)
- c. Cumplir con este reglamento, incluyendo cualquier apéndice, por completo
- d. Cumplir con las políticas que sean distribuidas por CONCACAF en cuanto a la organización de la competencia
- e. El comportamiento de sus jugadores, personal, oficiales y otros miembros de su delegación

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

- f. Proveer adecuada cobertura de seguro de salud y de viaje para su delegación completa
- g. Regresar cualquier información requerida por parte de CONCACAF de la manera y en las fechas especificadas
- h. Solicitar las visas a tiempo de la misión diplomática de los países por visitar, de ser necesario
- i. Asistir a las conferencias de prensa y cualquier otra actividad de los medios organizada por CONCACAF de manera puntual.

4.7 Responsabilidades del Equipo Local

Adicionalmente, el equipo local deberá:

- a. Específicamente, proveer una sede que cumpla con los estándares mínimos establecidos en este reglamento y cualquier política circulada por CONCACAF
- b. Proveer transportación local para los Oficiales de CONCACAF y Arbitros de CONCACAF
- c. Proveer habitación y comidas en un hotel local para los Oficiales de CONCACAF y Arbitros de CONCACAF
- d. Proveer cualquier información local que se requiera por parte del oponente visitante de manera puntual
- e. Proveer una persona de enlace que sea responsable de y esté disponible para el equipo visitante durante el transcurso de su estadía. Esta persona deberá:
 - i. Hablar la misma lengua del equipo visitante
 - ii. Informar al equipo visitante de los hoteles recomendados y proporcionará información acerca del hotel que utilizarán los oficiales de partido
 - iii. Recibirá al equipo a su llegada en el aeropuerto y acompañará al equipo asignado a sus entrenamientos y a los partidos
 - iv. Asistirá al equipo visitante con solicitudes especiales tales como arreglar menús especiales en su hotel, arreglar y/ó proporcionar transportación a y de la Reunión de Coordinación del Partido para los representantes del equipo asignado
 - v. Asegurarse que el equipo visitante tenga en su vestidor los artículos necesarios como se menciona en f.i. abajo.
 - vi. Asegurarse que el campo de juego está disponible para un entrenamiento de una hora requerida para el equipo visitante, el día antes del partido al mismo horario en que se celebrará el partido si se requiere, y si el campo no está disponible debido al clima, que un campo de la misma calidad y de la misma superficie esté disponible para el entrenamiento del equipo.
NOTA: para superficies artificiales, los equipos visitantes podrán tener dos entrenamientos de una hora en esta superficie
 - vii. Confirmar que el equipo local tenga la adecuada cobertura de seguros para los campos de entrenamiento

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

- viii. Confirmar los arreglos para sentar a los VIPs del equipo visitante como se menciona en f.ii abajo
- ix. Asegurarse que el vestidor del equipo visitante en el estadio esté limpio y listo y que el acceso al estadio para el entrenamiento previo al partido esté coordinado y confirmado
- x. Asegurarse que la escolta policiaca (a menos que se acuerde de otra manera ó no sea necesaria) esté arreglada y a tiempo
- xi. Asegurarse que los niños recoge balones recuperen los balones pateados a las áreas de asientos durante el calentamiento
- f. Proveer lo siguiente para el equipo visitante durante su estadía:
 - i. Artículos para los vestidores
 - 1. 30 toallas en su vestidor el día de partido
 - 2. 3 cajas de agua
 - 3. 2 cajas de Gatorade, Powerade u otra bebida hidratante para el entrenamiento y el partido
 - 4. Mínimo de 10 barras de jabón en el vestidor
 - 5. Café y té en el vestidor (si se requiere)
 - ii. Asientos VIP - estos deberán estar en un área privada y asegurada en la mejor ubicación posible en el estadio
 - iii. Boletos para el partido - proveer los boletos como se requiera en este reglamento a más tardar en la Reunión de Coordinación del Partido
 - iv. Credenciales para el partido - proveer las credenciales adecuadas para permitirles el acceso a las áreas requeridas del estadio para su sesión de entrenamiento y el día del partido
- g. Garantizar el orden con respecto a la seguridad en estadio, de ser necesario en colaboración con las autoridades relevantes
- h. Arreglar cobertura de seguro con respecto al estadio y los partidos a celebrarse, deberán agregar a CONCACAF y sus socios e mercadeo para la CCL como “Asegurados Adicionales” en la póliza y deberán proveer a CONCACAF una copia de la misma.
- i. Deberán de tener instalaciones disponibles para el Comisionado de Partido para que pueda llevar a cabo sus deberes incluyendo un fax en ó cerca del estadio para que envíe los reportes de partido a CONCACAF inmediatamente después del mismo.
- j. Proveer un mínimo de 10 niños recoge balones para cada partido. Los niños recoge balones deberán tener, en promedio, 15 años de edad ó mayores si se requiere para:
 - i. Asistir a los dos equipos en recolectar los balones que hayan sido pateados a las áreas de asientos durante el calentamiento antes del partido ó durante el juego
 - ii. Deberán estar concentrados en el partido todo el tiempo

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

- iii. Deberán estar preparados para proveer un balón de reemplazo sin retraso cuando el balón haya salido de juego. No se tolerarán retrasos en regresar ó proveer los balones de manera intencional ó no
- iv. No deberán recargarse ó colgarse de las vallas publicitarias
- v. Deberán trabajar en coordinación con los otros niños recoge balones para asegurarse que sólo un balón se regrese al campo de juego
- vi. Abstenerse de hablar ó recibir cualquier instrucción de, ó tener cualquier contacto con cualquier jugador u oficial de los equipos.
- k. Si son el anfitrión del Segundo Partido en la Ronda Final, asistir y cooperar con CONCACAF para coordinar los arreglos para la Presentación de Premios después del partido en el campo, inmediatamente después de terminado el encuentro.
- l. Cubrir todos los costos asociados con el párrafo 4.7.

4.8 Responsabilidades del Equipo Visitante

Adicionalmente, los equipos visitantes deberán:

- a. Llegar a la ciudad sede a más tardar la noche anterior a la fecha del partido que deberán jugar
- b. Se harán cargo de sus propios gastos de transportación internacional y local, así como de su transporte y cualquier costo incurrido para la obtención de sus visas
- c. Se harán cargo de su propio hospedaje y gastos de comidas
- d. Se harán cargo del pago de cualquier impuesto de aeropuerto, costos de lavandería y propinas como sea costumbre
- e. Podrán hacer solicitudes razonables para recibir consejo, información y asistencia del equipo local de manera puntual y con antelación
- f. Información de vuelos y hotel - Informar al equipo local con una semana de anticipación al partido sus arreglos de viaje y hospedaje. Verificar con el equipo local para asegurarse que el hotel que desean utilizar no sea utilizado para los oficiales de partido
- g. Solicitudes especiales - Informar al equipo local de solicitudes especiales tales como campo de entrenamiento, necesidades de transporte, bebidas para el equipo, etc. a más tardar una semana antes del partido
- h. Balones de práctica y chalecos - deberán de proveer su propios balones de entrenamiento y deberán viajar con todos sus chalecos, los verdes, oro y naranjas.
- i. Promoción del partido - cuando se solicite, el equipo visitante deberá tener disponible a su entrenador y un jugador para los medios locales el día antes del partido por un máximo de 30 minutos ya sea durante el entrenamiento del equipo ó en el hotel del equipo según sea acordado por los equipos, para asistir en la promoción del partido

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

- j. Fanáticos - informar al equipo local del número aproximado de fanáticos que asistirán al partido y preguntarles si saben de algún problema con cualquier fanático que pudiera tener acceso ó tratar de tener acceso al estadio.
- k. Cubrir todos los costos asociados con el párrafo 4.8 a menos que se acuerde de otra manera con el equipo local.

Ganancias

- 4.9 Todas las ganancias de la venta de boletos serán del equipo local, sujeto a los provisos de este reglamento, incluyendo cualquier ganancia bruta ó porcentaje que se deba pagar a CONCACAF.
- 4.10 Los equipos participantes acuerdan enviar a CONCACAF, para su pre-aprobación, el plan principal del costo de boletos para los partidos de la CCL dentro de los 14 días después del anuncio del calendario de partidos.
- 4.11 Los equipos participantes acuerdan entregar a CONCACAF, para su pre-aprobación, cualquier plan que exceda los 1,500 boletos complementarios para cualquier partido como locales.
- 4.12 Los equipos participantes acuerdan pagar el 5% de la ganancia bruta por la venta de boletos a CONCACAF.
- 4.13 Los clubes proveerán a CONCACAF el manifiesto oficial de la venta de boletos, a su solicitud, y deberán tener la información de soporte disponible para CONCACAF para inspección dentro de los treinta (30) días después de la fecha del partido.
- 4.14 Cualquier otra ganancia de la explotación comercial de la CCL incluyendo, pero no limitándose a la venta de derechos de transmisión, derechos de patrocinio y derechos de mercadeo, por cualquier medio, será retenida por CONCACAF.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

5 Eligibilidad de Jugadores

- 5.1 Los equipos podrán registrar una Lista de Jugadores que consista en un máximo de 30 jugadores (Lista de 30 jugadores) a más tardar siete (7) días antes de su primer partido, al comienzo de la CCL para propósitos de su participación en la Fase 1: Ronda Preliminar y la Fase 2: Etapa de Grupo. Si la Lista inicial y sucesivas no incluyen el máximo de 30 jugadores, esta Lista podrá incrementarse de manera consistente con este reglamento, incluyendo 5.3 abajo, mientras que no se exceda de los 30 jugadores.
- 5.2 Los equipos podrán registrar una segunda Lista de Jugadores consistiendo de un máximo de 30 jugadores (Lista de 30 jugadores) a más tardar siete (7) días antes de su primer partido; al comienzo de la Fase 3: Etapa de Campeonato, para propósitos de su participación en lo que resta de la CCL. Si la Lista inicial y sucesivas no incluyen el máximo de 30 jugadores, esta Lista podrá incrementarse de manera consistente con este reglamento, incluyendo 5.3 abajo, mientras que no exceda de 30 jugadores.
- 5.3 Una vez que se haya inscrito adecuadamente a un jugador en la Lista de Jugadores para un equipo, en cualquier fase, este no podrá estar inscrito para cualquier otro equipo en la CCL en la misma competencia, en ninguna fase.
- 5.4 Los jugadores deberán estar bajo contrato con el equipo en cuestión, deberán estar adecuadamente registrados con la debida Asociación Nacional y deberán ser elegibles para jugar en cualquier partido de liga de la actual temporada, de acuerdo a las fechas límite de FIFA para transferencia en cada país.
- 5.5 Jugadores adicionales adecuadamente contratados por el equipo que entren en la ventana de transferencia de FIFA también podrán ser incluidos en la Lista de Jugadores del equipo que participe en este torneo, sujeto a 5.3 arriba, y mientras tanto no se exceda del máximo de 30 jugadores.
- 5.6 Para no dejar duda, un jugador que haya sido inscrito por un equipo en la CCL durante la Ronda Preliminar/Etapa de Grupo ó para la Etapa de Campeonato, no podrá borrarse de la Lista por ninguna razón ya sea enfermedad, lesión, inhabilidad para poder viajar, suspensión, transferencia de registro a otro equipo, liberación de un equipo ó por cualquier otra razón.
- 5.7 Los clubes deberán enviar la Lista de 23 jugadores a su oponente y a CONCACAF 48 horas antes del saque inicial de su partido en la CCL. Todos los jugadores que se encuentren en esta lista deberán estar incluidos en la Lista de 30 jugadores.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

- 5.8 No se registrarán jugadores de refuerzo.
- 5.9 Todos los jugadores que viajen a los partidos como visitantes deberán estar en posesión de un pasaporte válido (u otra documentación que les permita viajar para jugar partidos como visitantes) y ser elegibles para solicitar y recibir las visas relevantes.
- 5.10 En el caso de jugadores que participen sólo en partidos como locales, ó partidos dentro de su propio país, deberán estar en posesión de un pasaporte válido, licencia de manejo u otra identificación del gobierno.
- 5.11 Después de su llegada a la sede para cualquier partido de la CCL, un representante de cada club deberá, a solicitud, entregar al Comisionado de Partido, u otro oficial autorizado por CONCACAF, la lista final de 18 jugadores, seleccionados de la lista de 23 jugadores, junto con la documentación de identificación arriba mencionada para su verificación. Un jugador que no cuente con la documentación mencionada será inelegible para jugar.
- 5.12 Cualquier equipo que haya alineado a un jugador inelegible quedará descalificado del partido. La victoria y, en la Etapa de Grupo, los resultantes tres punto serán concedidos al equipo oponente en base a un marcador de 3-0, ó mayor dependiendo del resultado del partido, según se describe en el párrafo 6.8.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

6 Asuntos Disciplinarios y Apelaciones

Comité Disciplinario de CONCACAF

- 6.1 El Comité Disciplinario de CONCACAF es responsable de hacer que se cumpla el reglamento de la CCL.
- 6.2 En casos de incumplimiento a este reglamento ó comportamiento antideportivo por parte de los equipos participantes, sus jugadores, personal y/u oficiales, ó en caso de cualquier clase de incidente, el Comité Disciplinario de CONCACAF podrá:
 - a. Amonestar, sancionar, multar, aplicar puntos penalizadores a la Etapa de Grupo, suspender y/ó descalificar equipos, jugadores, personal y/u oficiales
 - b. Tomar acción de acuerdo al Código Disciplinario de FIFA en contra de cualquier persona(s) ó Asociación(es) Nacional(es) que puedan violar el reglamento de la competencia, las Leyes del Juego ó las reglas del Fair Play.
 - c. Prohibir a los infractores su participación en un número específico de torneos organizados por CONCACAF en los cuales podrían haber participando.
- 6.3 El Comité Disciplinario de CONCACAF podrá referir al Comité Ejecutivo de CONCACAF cualquier asunto relacionado con la infracción de este reglamento como lo considere necesario para tomar mayores sanciones ó por cualquier otra razón.
- 6.4 Las decisiones del Comité Disciplinario de CONCACAF estarán basadas en récords por escrito ó por audiencias.
 - a. Al tomar una decisión, el Comité Disciplinario de CONCACAF podrá hacer referencia a los reportes del árbitro, asistentes de árbitro, cuarto oficial, comisionados de partido, inspector de árbitros, coordinador general, delegado técnico, oficial de seguridad y cualquier otro personal de CONCACAF u oficiales que se encuentren presentes. Estos reportes podrán utilizarse como evidencia pero sólo en los aspectos disciplinarios del caso que se trate y no afectarán las decisiones del árbitro en cuanto a asuntos conectados con el juego.
 - b. A su discreción, el Comité Disciplinario de CONCACAF podrá convocar una audiencia personal y decidirá los procedimientos a seguir. Las decisiones de esta audiencia sólo serán válidas si al menos tres miembros del Comité Disciplinario de CONCACAF están presentes.
- 6.5 Las siguientes decisiones del Comité Disciplinario de CONCACAF no están sujetas a apelación:
 - a. Amonestaciones y censuras impuestas en jugadores, árbitros, asistentes de árbitro, cuartos oficiales, oficiales de delegación, otras personas ó asociaciones nacionales.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

- b. Suspensiones de hasta dos partidos ó hasta dos meses impuestas a jugadores, árbitros, asistentes de árbitro, cuartos oficiales, oficiales de delegación u otras personas.
 - c. Multas impuestas a jugadores, delegaciones, árbitros, asistentes de árbitro, cuartos oficiales, oficiales de delegación u otras personas (que no excedan \$10,000US) ó asociaciones nacionales (que no excedan \$30,000US).
- 6.6 La Asociación adecuada, bajo los provisos de sus propios Reglamentos deberá castigar cualquier otra ofensa que pudiera haber sido cometida durante el curso de la CCL por parte de oficiales del equipo, personal técnico u otro personal de Campeonatos y Competencias. Para este propósito, el Comité Disciplinario deberá referir a la Asociación adecuada el reporte del árbitro del partido en cuestión. La Asociación deberá, a su vez, reportar al Comité Disciplinario la resolución del asunto y cualquier acción disciplinaria tomada.
- 6.7 Si un equipo no se presenta a un partido, excepto en casos de fuerza mayor reconocidos por CONCACAF, ó si se rehusa a continuar jugando, ó sale del estadio antes de finalizar el partido, se considera que este equipo ha perdido el partido. El partido y tres puntos se le concederán a su oponente con un marcador de 3-0 ó más, si en el caso de abandonar el juego, el equipo ganador haya tenido un mayor marcador cuando el equipo culpable haya dejado el campo. En la Etapa de Grupo, estos tres puntos también serán concedidos al equipo ganador.
- 6.8 Si un partido es suspendido debido a retiro, el(los) equipo(s) que se rehuse(n) a completar el partido será(n) inelegible(s) para participar en los próximos dos torneos de la CCL.
- 6.9 Cualquier otra infracción a este Reglamento, ya sea por parte de jugadores, árbitros, oficiales, entrenadores u oficiales, que sea castigada por sanciones económicas, deberá reportarse al Secretariado General para consideración del Comité Ejecutivo.
- 6.10 Las multas económicas que se impongan deberán ser pagadas por la Asociación correspondiente a más tardar sesenta (60) días después de ser notificadas. A menos que se especifique de otra manera, la cantidad total de todas las multas será entregada a CONCACAF.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

Comité de Apelaciones de CONCACAF

- 6.11 El Comité de Apelaciones prestará audiencia a las apelaciones contra decisiones del Comité Disciplinario de CONCACAF.
- 6.12 El procedimiento que utilizará el Comité de Apelaciones aparece en el Código Disciplinario de FIFA.
- 6.13 El Comité de Apelaciones deberá tomar decisiones basándose en los documentos y otras fuentes de evidencia contenidas en el legajo del Comité Disciplinario. Sin embargo, el Comité de Apelaciones podrá, de ser necesario, recurrir a mayor evidencia (incluyendo grabaciones en video ó televisión, etc.) cuando lo considere relevante.
- 6.14 Las decisiones pronunciadas por el Comité de Apelaciones son finales dentro de CONCACAF.

Protestas

- 6.15 Las protestas, sujetas a los provisos que siguen, son objeciones de cualquier clase relacionadas con partidos organizados en la competencia.
- 6.16 Las protestas se enviarán por escrito al Comisario del Juego ó al representante de CONCACAF, a más tardar dos horas después del juego, seguido del envío por fax de un informe escrito dentro de las 24 horas siguientes después de terminado el partido, acompañado de la protesta original a la Secretaría General de CONCACAF por fax.
- 6.17 Las protestas por las razones mencionadas en los párrafos 6.18, 6.19 & 6.20 deberán ser acompañadas por un cheque por la cantidad de \$500 USD pagadero a CONCACAF.
- 6.18 Las protestas relacionadas con la elegibilidad de jugadores que toman parte en la Fase Final deberán ser enviadas por escrito al Comisario del Partido ó al Coordinador General, a más tardar dos horas después del partido en cuestión.
- 6.19 Cualquier protesta contra incidentes ocurridos durante un partido la deberá comunicar el capitán del Club al árbitro, inmediatamente después del incidente y antes de que se reinicie el juego. La protesta se confirmará por escrito al Comisario del Partido a más tardar dos horas después del partido en cuestión.
- 6.20 Las protestas sobre condiciones del campo, marcas, el equipamiento accesorio (arcos, etc.) ó el balón, se presentarán por escrito al árbitro antes del comienzo del partido por parte del oficial responsable del club que protesta.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

- 6.21 Si durante el partido el campo llegase a presentar condiciones donde fuera imposible jugar, el Capitán del Club demandante informará al árbitro en presencia del Capitán del Club oponente.
- 6.22 No se podrán presentar protestas contra las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el juego, siendo tales decisiones inapelables.
- 6.23 Las Asociaciones Nacionales, equipos y otros participantes en la CCL no podrán llevar sus protestas en contra de CONCACAF ante ninguna Corte de Justicia y deberán llevar las mismas sin reserva a la jurisdicción de la autoridad competente de CONCACAF y FIFA.
- 6.24 Si se somete una protesta frívola ó irresponsable, el órgano responsable podrá sancionarla con una multa.
- 6.25 CONCACAF cargará los gastos, que resulten de una propuesta, ya sea completamente ó en parte a la parte perdedora.
- 6.26 Una vez proclamados los ganadores de la CCL, no se admitirán protestas ó reclamos sobre el procedimiento deportivo utilizado en la competencia.

Procedimientos Disciplinarios - Jugadores

- 6.27 Además de los provisos arriba mencionados, cualquier jugador amonestado ó expulsado del campo de juego por el árbitro estará sujeto a los castigos especificados en 6.28, 6.29 y 6.30. Estos castigos son automáticos y no están sujetos a apelación. Estos castigos podrán aumentarse por el Comité Disciplinario de CONCACAF y cualquier aumento está sujeto al proceso de apelación como se ha definido anteriormente.
- 6.28 Cualquier jugador expulsado del terreno de juego, ya sea directamente (una tarjeta roja directa) ó como resultado de haber acumulado dos amonestaciones (dos tarjetas amarillas) en el mismo partido, estará suspendido de su próximo partido en el evento de clubes de CONCACAF.
- 6.29 Cualquier jugador que acumule dos tarjetas amarillas en diferentes partidos en la CCL estará suspendido de su siguiente partido. Por lo tanto, cada vez que un jugador acumule dos tarjetas amarillas en diferentes partidos, quedará suspendido de su siguiente partido con al excepción de amonestaciones sencillas, que serán eliminadas al final de la Etapa de Grupo y al final de la Ronda de Campeonato.
- 6.30 Suspensiones que no se hayan servido por razones de tarjetas amarillas ó rojas, se llevarán a la siguiente temporada de la Liga Campeones, para la cual el jugador ó club sea elegible.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

7 Procedimientos de Dopaje

7.1 El dopaje está prohibido.

7.2 CONCACAF aplicará el Código Disciplinario de FIFA y el Reglamento de Control de Dopaje, así como otros documentos relevantes de FIFA con respecto a dopaje, incluyendo cualquier cambio en los procedimientos de control de dopaje y/ó lista de sustancias prohibidas que puedan ocurrir durante la temporada. CONCACAF determinara a su discreción la frecuencia de las pruebas de dopaje.

7.3 Los clubes y jugadores serán responsables de saber los provisos actuales del Control de Dopaje de FIFA y la lista de sustancias prohibidas.

7.4 CONCACAF será responsable de la aprobación del laboratorio acreditado de acuerdo a la World Anti-Doping Agency (WADA), que llevará a cabo los análisis de las muestras.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

8 Leyes del Juego

- 8.1 Todos los partidos deberán jugarse bajo las Leyes del Juego promulgadas por la International Football Association Board (IFAB).
- 8.2 En el caso de cualquier discrepancia entre los diferentes idiomas de las Leyes del Juego, la versión en Inglés será la que se considerará autoritativa.
- 8.3 Un máximo de catorce personas podrán permitirse en la banca, no más de siete jugadores sustitutos y no más de siete oficiales del equipo. Los nombres de estas personas y sus funciones deberán estar indicados en la forma del cuarto oficial antes del partido.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

9 Duración, Tiempo Extra, Tiros Penales

- 9.1 Cada partido tendrá una duración de noventa minutos compuesta de dos períodos de cuarenta y cinco minutos, con un intervalo de quince minutos entre ambos.
- 9.2 Si, de acuerdo a los provisos de este reglamento, debe jugarse tiempo suplementario como resultado de que dos equipos estén empatados en el total de goles anotados y total de goles como VISITANTE después del segundo partido de la serie de ida y vuelta, este consistirá siempre de dos períodos de quince minutos, con un intervalo de cinco minutos al concluir el tiempo de juego normal, pero sin intervalo entre los dos períodos de tiempo suplementario.
- 9.3 Si uno de los equipos anotara más goles que el otro equipo durante el tiempo extra, el equipo anotando la mayor cantidad de goles ser declarado ganador.
- 9.4 Si al final del tiempo extra, los equipos aún están empatados, se irá a los tiros desde la marca penal para determinar al ganador, de acuerdo con el procedimiento de la International Football Association Board y publicado por FIFA.
- 9.5 Se pueden usar los cronómetros del estadio que marcan el tiempo transcurrido del juego, siempre que el conteo pare al final de cada tiempo normal de juego, es decir, a los cuarenta y cinco y noventa minutos, respectivamente. La misma regla se aplicará en caso se juegue tiempo suplementario (por ej., quince minutos por cada período).
- 9.6 Al concluir los dos períodos de juego normal (45 y 90 minutos), el árbitro indicará al cuarto oficial, ya sea verbalmente ó por señales con las manos, el número de minutos que ha decidido otorgar por tiempo perdido. Lo mismo se aplicará en el caso de los dos períodos de quince minutos de tiempo suplementario. El cuarto oficial informará al público sobre el tiempo concedido utilizando los carteles para sustituciones ó los tableros electrónicos y por los alto parlantes.
- 9.7 Si un partido es interrumpido antes de completarse en tiempo normal de juego ó tiempo extra debido a razones de fuerza mayor, se arreglará que se juegue un partido de repetición de 90 minutos el día siguiente para evitar gastos extras considerables para el equipo visitante. Si aún no es posible jugar el partido al día siguiente por las mismas razones, el partido será postpuesto para otro día si los dos equipos así lo acuerdan. Si el partido aún no puede jugarse en la tercera ocasión, los gastos en que incurra el equipo visitante se dividirán equitativamente entre los dos equipos.

10 Estadio, Balones

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

- 10.1 Todo club que organice partidos en la Fase Final se asegurará de que los estadios e instalaciones donde se jugarán los partidos cumplan con los requisitos de FIFA y con los estándares de protección y seguridad requeridos para partidos internacionales incluyendo niveles de personal en la sede. En el evento en que un partido no sea jugado en la sede del club, como se vé en 10.2 abajo, CONCACAF podrá requerir verificación de que esto se cumpla por parte de la Asociación Nacional donde se juegue el partido. Los campos de juego y el equipo accesorio deberán cumplir con los provisos estipulados en las Leyes de Juego. Los campos y las instalaciones deberán estar en condiciones óptimas.
- 10.2 Ubicación del Estadio
- a. La sede local seleccionada por el equipo participante deberá ser el estadio que usualmente utiliza el equipo para sus partidos como local.
 - b. En el evento de que el estadio que usualmente utiliza un equipo no reúna los criterios mínimos establecidos en este reglamento y otras políticas de CONCACAF, el equipo deberá hacer todos los esfuerzos posibles, determinados a la sola discreción de CONCACAF, para que esta sede cumpla con los estándares a ningún costo de CONCACAF.
 - c. Si después de agotar todos los esfuerzos razonables, el estadio usual del equipo no cumple con los estándares mínimos, se permitirá a los equipos seleccionar una sede alternativa, que quedará sujeta a la aprobación de CONCACAF, como su estadio local, teniendo en cuenta que este estadio esté localizado dentro de su mismo país.
 - d. En casos donde no haya un estadio aceptable dentro del país que cumpla con los estándares mínimos de CONCACAF, entonces ningún equipo de ese país podrá participar en el torneo ese año.
- 10.3 Disponibilidad de Estadio
- a. Los estadios deberán estar disponibles al menos 2 días antes de cada partido para que el personal y oficiales de CONCACAF conduzcan inspecciones, para instalar las vallas de la CCL y para conducir cualquier otra actividad razonablemente solicitada.
 - b. Los estadios deberán estar disponibles para el equipo visitante para propósitos de una hora de entrenamiento ya sea el día anterior, o la mañana del día del partido, a menos que este entrenamiento pueda desde el punto de vista del árbitro, comisionado de partido u otro oficial de CONCACAF, causar daño excesivo a la superficie de juego. El equipo visitante tendrá preferencia con respecto al horario en que deseen entrenar.
 - c. Si el equipo visitante no puede entrenar en el campo, el equipo local deberá informar las razones por las cuales el campo no está disponible, y deberá permitir al equipo visitante caminar sobre el campo para acostumbrarse al

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

estadio, así como tener un campo de juego de calidad y superficie comparable disponible para el equipo visitante.

- d. Los estadios deberán estar disponibles para utilizarse por la CCL en los días y horarios determinados por CONCACAF a su sola discreción.

10.4 Asientos en el Estadio

Como regla general, los partidos sólo podrán jugarse en estadios con asientos.

- a. Si un estadio cuenta con áreas de asientos y áreas de pie, el espacio de pie permanecerá vacío.

10.5 Superficie de Juego y Condición

- a. Los partidos de la CCL podrán jugarse en superficies naturales ó artificiales.
- b. Donde se utilicen superficies artificiales, la misma deberá cumplir con los requisitos de CONCACAF para superficies artificiales. En estos casos el equipo visitante podrá tener como mínimo dos sesiones de entrenamiento en la superficie artificial antes de su partido.
- c. El equipo local garantizará que los campos de juego escogidos para la Fase Final cumplan con las Reglas del Juego. Los mismos estarán sujetos a la aprobación de CONCACAF.
- d. Si el equipo local considera que la superficie de juego no es adecuada para jugar, deberán de informar al Secretariado General de CONCACAF inmediatamente, así como al equipo visitante y a los oficiales de partido antes de su salida. Si el equipo local no hace esto, estará obligado a cubrir todos los gastos incurridos por viaje, hospedaje y comidas para todas las partes involucradas.
- e. Si hay alguna duda con respecto a la condición del campo una vez que el equipo visitante y los oficiales hayan salido, el árbitro deberá decidir si se puede jugar en esta superficie ó no. Si el árbitro declara que la cancha no es adecuada, el procedimiento a seguir se describe en el párrafo 10.5, f. abajo.
- f. Si un partido es interrumpido antes de completarse en tiempo normal de juego ó tiempo extra debido a razones relacionadas con el clima, fuera del control del equipo anfitrión, se arreglará que se juegue un partido de repetición de 90 minutos el día siguiente para evitar gastos extras considerables para el equipo visitante. Si aún no es posible jugar el partido al día siguiente por las mismas razones, el partido será postpuesto un día más si los dos equipos así lo acuerdan. Si el partido aún no puede jugarse en la tercera ocasión, los gastos en que incurra el equipo visitante se dividirán equitativamente entre los dos equipos.

10.6 Iluminación

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

- a. Ya que todos los partidos se jugarán por la noche, solo podrán jugarse en estadios que tengan instalaciones de iluminación, si todo el campo está iluminado de manera uniforme con al menos 800 Lux.
- b. Deberá estar disponible un generador de emergencia en el evento de tener una falla eléctrica, que garantice la salida de todas las personas asistentes.

10.7 Otras Instalaciones en el Estadio. Cada estadio deberá tener, como mínimo, las siguientes instalaciones:

- a. Vestidores por separado para el equipo local, el equipo visitante y los oficiales del partido, que cumplan los estándares internacionales en términos de tamaño, calidad, y amenidades básicas tales como agua caliente, toallas, determinado por CONCACAF.
- b. Areas Controladas que puedan servir como áreas para entrevistas después del partido.
- c. Salón para conferencia después del partido, con aire acondicionado si hay disponible.
- d. Instalaciones para poder acomodar a las operaciones de transmisión y producción, consistiendo de al menos 2 cuartos cerradas para radio y TV y preferiblemente al menos 2 cuartos cerradas para TV y 4 cabinas para radio.
- e. Asientos controlados para no menos de 50 personas de medios para los partidos de la Ronda Preliminar la Etapa de Grupo, 80 para los partidos de las Rondas de Eliminación.
- f. Un salón de medios, preferiblemente con aire acondicionado y con acceso a internet de alta velocidad para todos los medios asistentes, monitores de televisión con el partido en vivo, y comida y bebidas para los medios que asistan.
- g. Proveer una caja privada y asegurada o asientos comparables para los oficiales del equipo visitante.
- h. Instalaciones de transmisión para los autobuses de televisión, incluyendo espacio para estacionamiento, seguridad, y electricidad y dos (2) líneas telefónicas donde se encuentran los autobuses de producción.
- i. Un sistema de alto parlantes completamente operable, que se escuche dentro y fuera del estadio, y un operador ó anunciador calificado para su utilización.

10.8 Anuncios en el Estadio y Marcas Audio/Visuales

- a. Cada estadio deberá esta libre de cualquier anuncio ó propaganda a nivel de campo, incluyendo corporativo, cívico, ó marcas del equipo. Las áreas prohibidas donde no deberá aparecer ningún anuncio incluyen, pero no se limitan a; vallas publicitarias dentro ó alrededor del campo; túneles para los jugadores; cubiertas de la bancas; áreas de entrevistas para los medios; video del estadio ó tablero de mensajes.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

- b. No podrá haber restricciones, excepto en caso de ley nacional, acerca de que letreros podrán ser permitidos para desplegarse en el estadio por parte de CONCACAF.
- c. Ningún mensaje comercial, otro que los aprobados por CONCACAF, podrá leerse en los alto parlantes antes, durante ó después de los partidos de la CCL.
- d. Si el estadio tiene tableros de video ó mensajes para los fanáticos que asisten al partido, el uso de los mismos está reservado para CONCACAF ó para usos aprobados explícitamente por CONCACAF por escrito.
- e. Cada equipo local deberá dar al anunciador y al operador del tablero directrices por parte de CONCACAF para su operación en cada partido.

10.9 Seguridad del Estadio

- a. Para cada partido, los equipos locales serán responsables del desarrollo de un plan de seguridad que de seguridad a todos los participantes incluyendo el equipo local, el equipo visitante, y los jugadores, personal de CONCACAF, oficiales y delegados desde su llegada a la sede y hasta su salida. El plan también deberá proporcionar un ambiente seguro para los espectadores asistiendo al partido, incluyendo acceso separado y área de asientos separada para los espectadores del equipo visitante. Una copia de este plan de seguridad deberá enviarse al Comisionado de Partido a su llegada a la sede para su información.
- b. Los equipos locales deberán asegurar la habilidad de tener el manejo de zonas controladas incluyendo areas reservadas para los equipos, oficiales, invitados, delegados, personal, medios y otros grupos definidos por CONCACAF.
- c. CONCACAF se reserva el derecho de solicitar que una sede local implemente un sistema de credencialización escogido por CONCACAF.
- d. CONCACAF se reserva el derecho de solicitar seguridad adicional, a su discreción, y los equipos participantes acuerdan dar su cooperación como se requiera a su propio costo.

10.10 Balones

- a. Los balones de la CCL serán suministrados por CONCACAF.
- b. No se utilizarán otros balones en el estadio ya sea para entrenamiento pre-partido o para el partido, a menos que sea autorizado por adelantado y por escrito por CONCACAF.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

11 Uniformes y Equipo

11.1 El equipo del club deberá cumplir con el Reglamento para el Equipo de FIFA con las siguientes modificaciones:

11.2 Colores del Uniforme

- a. Los equipos deberán comunicar sus preferencias de colores a CONCACAF antes del comienzo del torneo en la fecha determinada por CONCACAF.
- b. CONCACAF determinará e informará a los clubes y Comisionado de Partido los colores de los uniformes que se utilizarán por parte de ambos equipos y su arquero y los oficiales de partido, e informará de los mismos a más tardar con una semana de antelación al partido.
- c. Los equipos visitantes deberá, en cualquier caso, traer sus dos uniformes (principal y de reserva) al estadio que no causen conflicto con el uniforme del equipo local.
- d. Si el árbitro determina que debe realizarse un cambio, esto deberá consultarse con CONCACAF e informarse a los equipos inmediatamente.
- e. El equipo local deberá tener su uniforme de reserva disponible en caso de que se determine un conflicto por parte de los árbitros. Cada equipo deberá tener al menos dos uniformes diferentes para cada arquero que no causen conflicto con los uniformes del equipo.

11.3 Nombres de los Jugadores

- a. Los jugadores podrán ser identificados por su sobrenombre ó abreviación ó apodo en sus camisetas. El tamaño de las letras deberá cumplir con los requisitos del Reglamento de Equipo de FIFA.
- b. El nombre del jugador deberá corresponder con el nombre en la lista de jugadores.

11.4 Propaganda de Patrocinadores

- a. Los equipos deberán utilizar los uniformes que usan en sus competencias de liga domésticas. Esto podrá incluir, pero no exceder, la propaganda de patrocinadores como normalmente se despliega en el uniforme para estos partidos.
- b. En cualquier caso, la propaganda de tabaco, bebidas alcohólicas, así como slogans de naturaleza política, religiosa ó racista, ó por otras causas que ofenda la decencia común, está prohibida.
- c. Si se solicita ó se requiere por parte de CONCACAF, los equipos también acuerdan fijar en una ó ambas mangas de su camiseta los parches que les entreguen CONCACAF de acuerdo con las directrices presentadas por CONCACAF.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

12 Derechos de Mercadeo y Obligaciones

Al entrar a la CCL, los equipos acuerdan lo siguiente relacionado con patrocinios y mercadeo.

- 12.1 Toda la propiedad intelectual y derechos comerciales (incluyendo televisión, radio, internet, y mercancía) asociados con la CCL y su nombre y marcas son de la exclusiva propiedad de CONCACAF.
- 12.2 Los equipos no podrán dar licencia de derechos a los medios para la CCL, incluyendo televisión, radio e internet.
- 12.3 Los equipos participantes podrán utilizar los nombres y marcas de la CCL solo con la aprobación previa de CONCACAF.
- 12.4 Bajo ninguna circunstancia, los clubes podrán utilizar los nombres y marcas de la CCL en conjunto con cualquier patrocinador corporativo, excepto para los patrocinadores corporativos de la CCL que serán informados a todos los clubes, y que deberán estar incluidos en toda la promoción de partidos.
- 12.5 Todos los diseños de boletos deberán ser pre-aprobados por CONCACAF y no podrán tener marcas corporativas ó de socios otros que los patrocinadores oficiales de la CCL como lo designe CONCACAF.
- 12.6 Los equipos no podrán producir ó distribuir ninguna mercancía con el logo de la CCL dentro ó fuera del estadio sin el permiso de CONCACAF.
- 12.7 CONCACAF se reserva el derecho de controlar toda la venta de mercancía en cada partido local de la CCL.
- 12.8 CONCACAF se reserva el derecho de producir y distribuir programas para cada partido de la CCL. Los clubes no podrán producir ó distribuir programas ó ningún otro material informativo ó promocional a los fanáticos.
- 12.9 Los equipos participantes acuerdan dar a CONCACAF el derecho de uso de las marcas oficiales de su equipo en base a pago de regalías y sin restricciones como sigue:
 - a. Para propósitos de promover el evento por parte de las personas que tienen los derechos institucionales de la CCL y derechos de los medios incluyendo televisión, radio, internet, otros medios.
 - b. Para uso oficial de los patrocinadores de la CCL, en base colectiva para el torneo como un todo, ronda por ronda con los equipos restantes.
 - c. En toda la mercancía oficial de la CCL.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

- 12.10 Los equipos participantes proporcionarán a CONCACAF, sin retraso, una versión de alta resolución de su logotipos en el formato requerido por parte de CONCACAF.
- 12.11 Los equipos participantes acuerdan incorporar el Logo de Patrocinadores en todos los materiales impresos promocionales y de propaganda y donde sea posible en todos los spots promocionales del juego.
- 12.12 Los equipos participantes acuerdan dar a CONCACAF, libre de cargo, los siguientes boletos, suites y espacios de estacionamiento
 - a. 4 suites para cada partido
 - b. Un máximo de 600 boletos de categoría estándar para cada partido
 - c. Un máximo de 50 boletos de la mejor categoría para cada partido
 - d. Espacios de Estacionamiento - Por ser determinado
- 12.13 Adicionalmente, los equipos participantes acuerdan tener disponibles para CONCACAF hasta 500 boletos, de cualquier categoría, a un descuento del 20%, sujetos a disponibilidad, para cada partido
- 12.14 Los equipos darán a CONCACAF un espacio de no menos de 40,000 pies cuadrados, cerca del estadio para propósitos de activación y despliegue de los patrocinadores, sin restricción, sujeto a disponibilidad.
- 12.15 Con la excepción de la propaganda estática del estadio, no a nivel de campo ó a vista de cámara, los equipos no podrán usar letreros o medios, incluyendo pantallas del estadio, sistema de anuncio público, ó anuncios impresos, u otra oportunidad promocional, en ningún partido de la CCL a menos que tengan la aprobación explícita y por escrito de CONCACAF a menos que sean anuncios de seguridad que se requieran por ley y en situaciones de emergencia.
- 12.16 Mensajes informativos, incluyendo la promoción de próximos partidos, podrá permitirse si estos mensajes no llevan ninguna asociación comercial y si estos mensajes están expresamente aprobados por CONCACAF.
- 12.17 Los equipos deberán asegurarse que ningún material promocional (ejemplo, letreros, “thundersticks”) se entreguen a los fanáticos entrando al estadio y que ningún material promocional esté permitido a la entrada del estadio sin la aprobación de CONCACAF.
- 12.18 De no cumplir con las directrices comerciales y reglamentos, esto comprometerá la viabilidad comercial de la CCL. Por lo tanto, cualquier falla en cumplir resultará en penalidades fuertes para cualquier parte de acuerdo con este reglamento.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

13 Operaciones de Medios y Relaciones con los Medios

- 13.1 Los equipos participantes acuerdan adherirse a cualquier directriz de los medios y transmisiones publicados por CONCACAF en relación a la CCL.
- 13.2 Los equipos facilitarán la organización de cualquier evento pre o post partido, incluyendo entrevistas en la zona flash, como se requiere por CONCACAF y en la manera determinada por CONCACAF.
- 13.3 En particular, CONCACAF se reserva el derecho de permitir ó no permitir el beneficio de acceso a cualquier miembro de los medios para los partidos de la CCL a su sola discreción.
- 13.4 Los equipos participantes sólo proveerán y permitirán el uso de identificación de medios como sea provisto ó aprobado por CONCACAF para ser utilizado por los medios, transmisores u otro personal. Esto incluye chalecos.
- 13.5 Ningún jugador, oficial, miembro del personal u otra persona asociada con cualquier equipo podrá públicamente faltar el respeto ó hacer comentarios negativos hacia la CCL acerca de ningún asunto.
- 13.6 Los equipos participantes acuerdan implementar y asistir a CONCACAF en el proceso de credencialización según se requiera por parte de CONCACAF.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

14 Arbitros y Oficiales de Partido

- 14.1 El Comité de Arbitros de CONCACAF nombrará a los árbitros y asistentes de árbitro para todos los partidos. Se nombrarán a dos árbitros y a dos asistentes de árbitro para cada partido.
- 14.2 El árbitro y los asistentes de árbitros escogidos para cada partido deberán venir de un país cuyo club no este incluido en el mismo grupo del partido en cuestión.
- 14.3 El cuarto oficial podrá ser seleccionado de cualquier país, incluyendo aquel del equipo local, para limitar el costo de la organización de los partidos. Los oficiales de partido serán seleccionados de la lista internacional actual de FIFA.
- 14.4 De necesitarse, CONCACAF podrá reemplazar a cualquier oficial con un oficial de otro país a su discreción en caso de fuerza mayor.
- 14.5 Las decisiones del Comité de Arbitros de CONCACAF serán finales y no sujetas a apelación.
- 14.6 Después de cada partido el comisionado de partido, el asesor de arbitros y el árbitro deberán completar los reportes oficiales de CONCACAF. El Comisionado de Partido deberán enviar por fax los siguientes reportes inmediatamente después del partido al Secretariado General de CONCACAF al:

Opción 1

Todos los partidos excepto los que se jueguen en México +1-212/504 8393

Si el partido se juega en México +5255/5004 4376

Opción 2 +1-425/696 9626 e-fax de Ted Howard

Opción 3 +1-212/308 1851 fax de CONCACAF

Pero en ningún caso después de más de doce (12) horas después del partido.

Otra opción es escanear los documentos y enviarlos vía e-mail a:

- a. chuck.blazer@concacaf.org
- b. ted.howard@concacaf.org
- c. sheyla.romano@concacaf.org
- d. kerriann.alleyne@concacaf.org
- e. brian.trusdell@concacaf.org

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

Enseguida encontrarán los reportes que deberán enviarse:

- Resumen del Partido
- Listas de Jugadores (Alineaciones)
- Reporte del Comisionado de Partido
- Reporte del Asesor de Arbitros (preparado por el Comisionado de Partido)
- Reporte del Arbitro
- Reporte de Incidentes

Después de enviar por fax estos reportes, el Comisionado de Partido deberá entregar los mismos al Gerente de la Sede de CONCACAF. El Comisionado de Partido deberá hacer copia de los mismos y conservar la misma en caso de que los reportes no hayan sido adecuadamente recibidos por fax.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

15 Derechos de Autor

- 15.1 CONCACAF es el dueño exclusivo de todos los derechos de propiedad intelectual de la competencia, incluyendo cualquier actual ó futuro derecho de los nombres, logos, marcas, música, medallas y trofeos de CONCACAF. Cualquier uso de los derechos antes mencionados requiere la aprobación previa y por escrito de CONCACAF, y deberá cumplir con las condiciones impuestas por CONCACAF.
- 15.2 Todos los derechos del calendario, así como de los partidos en la competencia, son de exclusiva propiedad de CONCACAF a menos que sean específicamente entregados a cualquier otra entidad conforme a este reglamento. CONCACAF tendrá el derecho de explotar los derechos de propiedad intelectual como lo considere apropiado a su discreción.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

16 Asuntos Imprevistos

- 16.1 El Comité Ejecutivo de CONCACAF resolverá los asuntos imprevistos en este reglamento.
- 16.2 Las decisiones del Comité Ejecutivo de CONCACAF serán finales.
- 16.3 En el caso de alguna discrepancia en la interpretación de los textos en Inglés, Español ó Francés de este reglamento, el texto en Inglés será autoritativo.

REGLAMENTO CONCACAF LIGA CAMPEONES

2009-2010 Edición - ESPAÑOL

Apéndice A

Entradas

Enseguida encontrarán la distribución de los equipos en la CCL.

Ronda Preliminar:

Equipos en Pot A serán sorteados para jugar en contra de los equipos del Pot B (observando separación de países en el caso de los equipos Panameños).

Pot A:

MEX3, MEX4, USA3, USA4, CRC2, HON2, CAN1, PAN1

Pot B:

PAN2, GUA2, SLV2, CRC3, HON3, CFU1, CFU2, CFU3

Etapas de Grupo:

Los siguientes equipos están sembrados a la Etapa de Grupo y se unirán a los equipos vencedores de la Ronda Preliminar:

CRC1, SLV1, GUA1, HON1, MEX1, MEX2, USA1, USA2